



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de mayo de 2018.-

VISTO:

La declaración del Gobierno Nacional con relación al inicio de negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI), para que nuestro país obtenga financiamiento externo de parte de dicho organismo, y

CONSIDERANDO:

Que la evidencia histórica muestra las condicionalidades impuestas por el FMI a los países deudores.

Que esta Universidad tiene como valores fundamentales la gratuidad, la equidad, el ingreso irrestricto e inclusivo.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1º) No acordamos con la entrega de nuestra soberanía económica y política que mediante conocidas recetas condiciona el desarrollo económico autónomo con recortes de inversión pública en áreas sensibles como la educación, salud, sistema previsional, y el sistema científico y tecnológico y empleo público.

Art. 2º) Se invita al Consejo Superior a tomar posición y expedirse públicamente en este sentido.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 292/18.-

Dra. Bárbara Rector Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.